



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAQUIRÁN DE LOS INFANTES

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2020

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Villaquirán de los Infantes para el ejercicio 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	35.600,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	54.200,00
4.	Transferencias corrientes	56.400,00
6.	Inversiones reales	153.175,00
	Total presupuesto	299.375,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	158.600,00
2.	Impuestos indirectos	4.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	27.500,00
4.	Transferencias corrientes	33.045,00
5.	Ingresos patrimoniales	39.230,00
7.	Transferencias de capital	37.000,00
	Total presupuesto	299.375,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Villaquirán de los Infantes. –

Funcionario de carrera, número de plazas: 1.

Funcionario con habilitación nacional: Secretaría-Intervención.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villaquirán de los Infantes, a 30 de noviembre de 2020.

El alcalde,
José Daniel Grijalvo Preciado